



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 0 3 7
RESISTENCIA, 04 MARZO 2021.

VISTO:

La Resolución N° 022/21-D, dictada por la Señora Decana *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución N° 022/21-D**, dictada por la Señora Decana, *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 022. RESISTENCIA, 22 FEBRERO 2021. VISTO: La Resolución N° 346/20-CD; y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se renovó la designación de la Profesora Aurora Lucía Fernández como Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica; Que la Profesora Aurora Lucía Fernández, ha alcanzado la edad límite reglamentaria para el desarrollo de sus funciones docentes, teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – Resolución N° 956/09-CS; Que en tal sentido, corresponde otorgar a la Profesora Aurora Lucía Fernández, la baja formal y definitiva como docente de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2021; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: Otorgar la baja formal y definitiva a la Profesora Aurora Lucía Fernández – DNI N° 6.251.172, a partir del 01 de marzo de 2021, como docente de esta Facultad, en el cargo detallado a continuación: Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica. ARTICULO 2º: Agradecer a la Profesora Aurora Lucía Fernández, los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones docentes. ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo”.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE